

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba; 03 NOV 2016

**VISTO:**

Que el señor Profesor Emérito **Doctor Ernesto Garzón Valdés** ha sido propuesto por el señor Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Dr. Julio I. Altamira Gigena, para el *"Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación a la excelencia en el jurista (año 2016)"*, en el marco de la convocatoria organizada por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en tal sentido, es un deber para esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba destacar la valiosa labor académica de grado y posgrado que el Doctor Garzón Valdés ha cumplido en esta Casa.

Que en efecto, el Dr. Garzón Valdés, egresó como abogado en 1950 y alcanzó el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1967, con una tesis titulada "El derecho y la naturaleza de las cosas".

Que ha desplegado una brillante actividad docente como Profesor de Filosofía del Derecho en esta Unidad Académica y en la Universidad Nacional de La Plata. Desde 1981 ocupó la cátedra de Teoría Política de la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia (Mainz). Asimismo, fue Profesor Visitante en diversas universidades europeas y latinoamericanas, entre las que destacan por su especial colaboración la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Que el Dr. Garzón Valdés ha sido declarado Doctor Honoris Causa por diversas universidades, entre ellas la Universidad Pompeu Fabra (España), Universidad de Córdoba (Argentina), Universidad de Palermo (Argentina), Universidad de Valencia (España), Universidad de Helsinki (Finlandia), Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina), Universidad de Valparaíso (Chile), Universidad de Alicante (España), y Universidad de Buenos Aires.

Que es miembro de las Academias de Ciencias Sociales y Derecho de Córdoba y Buenos Aires, en Argentina, y de la Academia de Ciencias en Finlandia. También es Presidente del Tampere Club (Finlandia) y de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo (Madrid, España), entre otros organismos y fundaciones.

Que en merito de su importante trayectoria ha sido distinguido con la Medalla Goethe (1986), Gran Cruz al Mérito de la República Federal Alemana (1972), Comendador de la Orden de San Carlos en Colombia (1972), Comendador de la Orden al Mérito en Italia (1973), Premio Luis Federico Leloir (1992), Premio Konex de Humanidades en 1996 y 2006, y Premio Konex de Platino de Humanidades en 2006.

Que el Dr. Garzón Valdés ha publicado numerosos trabajos de su especialidad, entre los que se destacan: *"Derecho y «naturaleza de las cosas». Análisis de una nueva versión del derecho natural en el pensamiento jurídico alemán contemporáneo"*, (1970); *"El concepto de estabilidad de los sistemas políticos"* (1987); *"Die Stabilität politischer Systeme. Analyse des Begriffs mit Fallbeispielen aus Lateinamerika"* (1988); *"Derecho, ética y política"* (1993); *"Instituciones suicidas"* (1999); *"El velo de la ilusión: Apuntes sobre una vida argentina y su realidad política"* (2000); *"Filosofía, política, derecho: escritos seleccionados"* (2001); *"Tolleranza, responsabilità e Stato de diritto. Saggi di filosofia morale e politica"* (2003); *"Calamidades"* (2004); *"Por qué estoy aquí. Tres justificaciones y una excusa"* (2005); *"Tolerancia, dignidad y democracia"* (2006); *"Propuestas"* (2011).

Que, en virtud de lo expresado supra, corresponde adherir a lo propuesto por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, postulando al señor **Profesor Doctor Ernesto Garzón Valdés** para el *"Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación a la excelencia en el jurista (año 2016)"*, en el marco de la convocatoria organizada por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

Por ello;

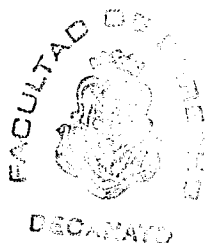
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

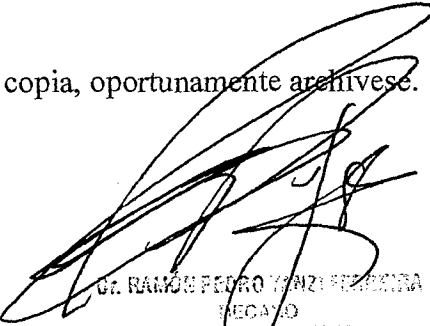
**RESUELVE**

**Art. 1º:** Adherir a la propuesta de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y, en consecuencia, brindar apoyo institucional a la postulación del Profesor Emérito **Doctor Ernesto Garzón Valdés** para el *"Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación a la excelencia en el jurista (año 2016)"*, en el marco de la convocatoria organizada por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

**Art 2º:** Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, oportunamente archívese.

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fg. de Decano  
Universidad Nacional de Córdoba  
**Resolución N°:**



  
**DR. RAMÓN PEDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**1438**